Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 4 .

Expediente: LOTE 2024 1394 (CONTR2023 857658).
Denominación : "LOTE 4. GRANADA: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN ÁREAS DE INTERFAZ FORESTAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA-LITORAL. BLOQUE I."
Objeto del contrato: "El objeto del contrato es la ejecución de Tratamientos Selvícolas Preventivos en montes gestionados por la comunidad autónoma.
Los trabajos previstos tienen el objetivo común de adoptar actuaciones encaminadas a romper la continuidad de la vegetación tanto horizontal como vertical y descargar de combustibles el monte, transformando así la masa vegetal existente en una de mayor resistencia. Se abordarán, entre otros, tratamientos selvícolas de desbroces de matorral, corta de arbolado y preparación de la madera, saca y desembosque, claras, resalveo, realce y podas, recogida y apilado/acordonado de residuos, eliminación de restos, etc.."
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EXCLUIDO IVA: Un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos diecisiete euros con quince céntimos (1.449.817,15€)
IMPORTE IVA: Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y un euros con setenta y dos céntimos (144.981,72€)
IMPORTE TOTAL: Un millón quinientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y ocho euros con ochenta y siete céntimos (1.594.798,87 €)

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2024	1900110000 G/44E/68700/00	C14A0831NG	2022000687	896.471,01 €
2025	1900110000 G/44E/68700/00	C14A0831NG	2022000687	698.327,86 €
TOTAL				**1.594.798,87 €**

Tramitación del gasto: Ordinaria
Tipo de expediente: Abierto Armonizado.
Financiación: Fondos FEADER (C14A0831NG), 100% porcentaje de cofinanciación.

A N T E C E D E N T E S

Primero.- Con fecha 03 de octubre de 2023, fue dictada Resolución por la Dirección General Política Forestal y Biodiversidad, de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, por la que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada FEADER, con fecha 14 de diciembre de 2023.

Tercero.- El 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente de contratación, así como se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Con fecha 29 de febrero de 2024, en 1ª sesión, se declara constituida la Mesa iniciándose con la apertura del sobre electrónico n.º 1 , a través de SIREC- plataforma de contratación. Presentando sus proposiciones en tiempo y forma las siguientes entidades :

1 A23729411 - ECOFILIA SA
2 B30373815 - IBARRA LORCA SL
3 A18012807 - CONSTRUCCIONES PORMAN SA
4 A28517308 - EULEN SA
5 B30540652 - RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, SL
6 A08602815 - TALHER SA
7 A18059972 - TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE SA
8 A28760692 - VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA
9 A29029428 - CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SAU
10 UTE JARQUIL VERDE SL JARQUIL CONSTRUCCION, SA

Finalizado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre 1, de conformidad con lo establecido en la clausula 10.3 del PCAP, al no observarse defectos ni omisiones subsanables, se acuerda por unanimidad la admisión definitiva de las entidades ofertantes, procediéndose a la apertura del sobre 3, con el siguiente resultado en cuanto a la oferta económica:

1 ECOFILIA SA1.055.031,94€
2 IBARRA LORCA SL1.058.000,00€
3 CONSTRUCCIONES PORMAN SA..... 1.035.024,45€
4 EULEN SA1.050.977,94€
5 RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, SL..... 1.048.217,80€
6 TALHER SA1.042.708,49€
7 TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE SA..... 1.006.898,01€
8 VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA1.130.712,40€
9 CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SAU..... 988.351,01€
10 UTE JARQUIL VERDE SL JARQUIL CONSTRUCCION, SA1.014.727,02€

A continuación, conforme a la clausula 10.5 del PCAP, se procede a la comprobación de ofertas anormalmente bajas, aplicando los parámetros objetivos establecidos en el anexo I del PCAP, dando audiencia a la entidad SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, SAU" para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el articulo 149 de la LCSP.

Asimismo, se acuerda poner a disposición de la comisión técnica la documentación contenida en los sobres 3, para que se elabore el correspondiente informe de valoración total de las ofertas, según los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de formulas, establecidos en el anexo I del PCAP.

Quinto.- Con fecha 08 de abril de 2024, en 3ª sesión, la mesa se reúne para el examen del informe elaborado por la Comisión Técnica referente a la justificación de bajas anormales, y determinación de la puntuación total obtenidas por las entidades licitadoras admitidas, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

Teniendo en cuenta lo manifestado en el informe de la Comisión Técnica, la entidad "CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO SAU", no justifica satisfactoriamente los valores anormales de su oferta, por lo que se acuerda proponer su exclusión del sistema de clasificación.

.- CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO SAU: Se ratifica en la oferta presentada.

En cuanto a la determinación de la puntuación total obtenidas por las licitadoras admitidas, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

1º.- Puntuación de criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas (a excepción de la proposición económica):

1 ECOFILIA SA31
2 IBARRA LORCA SL28
3 CONSTRUCCIONES PORMAN SA..... 31
4 EULEN SA31
5 RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, SL..... 28
6 TALHER SA31
7 TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE SA..... 31
8 VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA31
9 UTE JARQUIL VERDE SL JARQUIL CONSTRUCCION, SA31

2º.- Teniendo en cuenta la oferta económica la clasificación definitiva será:

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN CLASIFICACIÓN
TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE SA	100,0000	1
UTE JARQUIL VERDE SL JARQUIL CONSTRUCCION, SA	99,3902	2
CONSTRUCCIONES PORMAN SA	97,8092	3
TALHER SA	97,2106	4
EULEN SA	96,5665	5
ECOFILIA SA	96,2507	6
RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, SL	93,7815	7
IBARRA LORCA SL	93,0195	8
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA	90,3558	9

La oferta economicamente más ventajosa corresponde a la empresa TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A., por lo que la Mesa le requiere para que por medio de SIREC, presenten la documentación previa a la adjudicación, tal y como se detalla en la cláusula 10.7 del PCAP**.**

Sexto.- Con fecha 6 de mayo de 2024, se reúne la Mesa en 4ª Sesión, para el examen de la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A., advirtiendo determinados errores y omisiones subsanables, concediéndole un plazo de tres días naturales, conforme a lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, para que subsanen.

Séptimo .-Con fecha 14 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación en 5ª Sesión, para el examen de la documentación previa a la adjudicación requerida a la la empresa TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A., comprobando que cumple los requisitos establecidos en el PCAP, por lo que al no observarse errores ni omisiones en la documentación presentada, se acuerda por unanimidad proponer la adjudicación del lote 4: "TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN MONTES DE LA ZONA OCCIDENTAL DE CÓRDOBA", a la entidad "TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE SA", por importe de un millón seis mil ochocientos noventa y ocho euros con un céntimo (1.006.898,01€) IVA excluido.

Por todo ello,

R E S U E L V O

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado: "LOTE 4. TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN MONTES DE LA ZONA OCCIDENTAL DE CÓRDOBA, a la entidad "TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A"con C.I.F n.º A18059972, por la cantidad de Un millón seis mil ochocientos noventa y ocho euros con un céntimos (1.006.898,01 €), IVA excluido, correspondiéndole un IVA de Cien mil seiscientos ochenta y nueve euros con ochenta céntimos (100.689,80 €), lo que resulta un importe total, IVA incluido de, Un millón ciento siete mil quinientos ochenta y siete euros con ochenta y un céntimos (1.107.587,81 €), quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cuarto.- La exclusión del procedimiento de la empresa CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, SANDO SAU., incursa en presunción de anormalidad.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba la notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Director General de Política Forestal y Biodiversidad.
(Orden de 15/11/2022, BOJA nº 227 de 25/11/22).
Fdo. Juan Ramón Pérez Valenzuela.